Señores Accionistas de la
CLEARANCE
Guayaquil - Ecuador

He examinado el balance general de la Compañía **CLEARANCE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017 y los Estados de Resultados. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión, basada en la revisión efectuada y el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compartía son satisfactorias

Los Estados Financieros, se presentan razonablemente. Mi examen se efectuó dé acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros, determinación de uso de los principios básicos de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

Con base en procedimientos adicionales de interventora que se han llevado a cabo, para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella

registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, y de la Superintendencia de Compañías.

C.P.A. DAISY CARLOTA MUÑOZ

Guayaquil, 15 de marzo 2018